

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE INICIO.

Vista la necesidad de prestación del servicio para la organización y gestión del Oktoberfest edición 2024 con las siguientes características:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: SERVICIOS ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN OKTOBERFEST EDICIÓN 2024	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 79952100-3 Servicios de organización de eventos culturales	
Valor estimado del contrato: 26.363,64 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 26.363,64 €	IVA%: 5.536,36 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 31.900,00 €	
Duración de la ejecución: 4 días	Duración máxima: 4 días

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por la necesidad de contar con empresa especializada para la organización y gestión del Oktoberfest edición 2024, que se celebrará con el fin de promover el turismo y la satisfacción de los vecinos del municipio.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta al respecto.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En la villa de Torrox a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

Fdo. Oscar Medina España.

